



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00577056- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00577056- -UNC-ME#FCC donde se tramita la designación del Sr. Germán Ruderman, DNI 38.181.295, para desempeñar funciones de Técnico de sonido y diseño sonoro en el Laboratorio de Innovación en Comunicación Sonora, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Transmedia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2024-581-UNC-DEC#FCC, se aprobó la designación del Sr. Ruderman en las funciones mencionadas con una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) desde el 01 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025, inclusive.

Que en orden 6 la Coordinadora del Laboratorio de Innovación en Comunicación Sonora FCC-UNC y el Secretario de Producción y Transmedia solicitan se aumente la dedicación del cargo que ocupa a fin de poder cumplir con los objetivos del Laboratorio en cuanto a contribuir al campo de la producción, la investigación y la experimentación sonora para desarrollar oportunidades que favorezcan el crecimiento de este ámbito de actividades en nuestra Unidad Académica y en la Universidad Nacional de Córdoba desde la óptica de la Comunicación Social.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar la designación del Sr. Germán Ruderman, DNI: 38.181.295, como Técnico de sonido y diseño sonoro en el Laboratorio de Innovación en Comunicación Sonora, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Transmedia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y en consecuencia, aumentar la dedicación del cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) a dedicación semiexclusiva (Cód. 114) a partir del 23 de abril y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Ruderman deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.